

[Rechazan en el mundo aplicación de la ley Helms-Burton contra Cuba](#)



Varias voces y organizaciones del mundo se sumaron al rechazo de la activación, el pasado 2 de mayo, del Título III y IV de la Ley Helms-Burton contra Cuba por parte de la administración de Estados Unidos.

El Frente Democrático por la Liberación de Palestina (FDLP) a través de un comunicado condenó la reimposición de las sanciones y el bloqueo estadounidenses contra la nación caribeña.

La FDLP aseguró que la actual política de las autoridades norteamericanas tiene como objetivo socavar la soberanía de la mayor isla de las Antillas y convertirla en un país dependiente de Estados Unidos.

Del mismo modo, advirtió que la decisión de la administración del presidente, Donald Trump, de retirar las medidas adoptadas durante el mandato de Barack Obama (2009 -2017) y reimponer las sanciones contra la isla, son "pasos agresivos y peligrosos".

Aprobada en 1996 por el entonces presidente estadounidense Bill Clinton, la Ley Helms-Burton busca hacer imposible la derogación del bloqueo económico contra Cuba y convertir el restablecimiento del dominio norteamericano sobre la nación caribeña.

En ese sentido, el secretario general del Partido Comunista de Cerdeña, Italia, Davide Meloni, en entrevista con el diario cubano "Trabajadores" señaló que esa legislación atenta contra la soberanía y el desarrollo económico de la isla y sus relaciones con el exterior.

Ello fundamenta, dijo, el carácter extraterritorial y violatorio del Derecho Internacional de la Helms-Burton, con la que la Casa Blanca codifica el bloqueo económico, financiero y comercial impuesto hace casi seis décadas a Cuba.

Desde el pasado 2 de mayo el referido capítulo abre la posibilidad de que cortes del país norteamericano acojan reclamaciones contra empresas cubanas y extranjeras, bajo el argumento de que “trafican” con supuestas propiedades estadounidenses que el Gobierno de la mayor de las Antillas nacionalizó en 1959.

Sobre ese asunto, el académico Carlos Fazio expresó que la mencionada legislación busca anular el derecho soberano del país antillano a la nacionalización y expropiación de bienes de extranjeros y nacionales con los términos de compensación que a los efectos se consideren y de conformidad con el derecho internacional.

Por su parte, el parlamentario peruano Manuel Dammert afirmó que la medida confirma el rápido deterioro del Gobierno de Donald Trump, y añadió que carece de sentido en “un mundo que es ahora unipolar y afirma el diálogo entre civilizaciones”.

Según Dammert, Cuba encarna a los pueblos de América Latina y el mundo, que luchan por la soberanía, la democracia, la civilización solidaria, y el fin de toda forma de opresión.

Sobre la nueva agresión de Washington contra La Habana también se pronunció el senador argentino Marcelo Fuentes, quien señaló que la activación del Título III profundiza tensiones bilaterales que alteran de forma negativa las relaciones y el tablero geopolítico mundial.

Es un acto de hostilidad, dijo, que socava parte de los acuerdos logrados en los últimos años y pone en peligro la continuidad de las buenas relaciones de la comunidad internacional.

Cuba desde que se aprobó la Ley implementó su legislación antidoto: Ley 80, “de reafirmación de la soberanía y la dignidad cubanas” de 1999 que declara “nula toda reclamación amparada en ella de persona natural o jurídica, cualquiera que fuere su ciudadanía o nacionalidad” basada en la Helms-Burton.

Igualmente ratificó a empresarios con inversiones en la isla su total respaldo y la inaplicabilidad de cualquier decisión de tribunales norteamericanos en su territorio, respaldado tanto por la Unión Europea como Canadá.

Quelle:

Radio Habana Cuba
Donnerstag, Mai 30, 2019

Source URL: <http://www.fidelcastro.cu/de/node/87437?width=600&height=600>